En el día de hoy, la Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura, perteneciente al Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, ha adoptado la siguiente,

R E S O L U C I O N :

VISTO el expediente correspondiente a la "**DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EN EL AMBITO FAUSTINO ORBEGOZO FUNDAZIOA Z-5.6. EN ZUMARRAGA (GIPUZKOA)**",

CONSIDERANDO que este Órgano es competente para resolver el expediente que se examina de conformidad con lo dispuesto en la estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

CONSIDERANDO que el Proyecto reseñado es correcto técnicamente y cumple lo establecido en la normativa así como lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001 de 12 de Octubre), y demás disposiciones legales vigentes concordantes,

RESUELVO

Primero.- Aprobar definitivamente el proyecto denominado **"PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LA RESIDENCIA GERIATRICA FAUSTINO ORBEGOZO DE ZUMARRAGA"**, por un presupuesto de contrata (21% de I.V.A. incluido) de DOSCIENTOS SEIS MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (206.036,34 €).

En Vitoria-Gasteiz,

Pablo García Astrain
Etxebizitza, Lurzoru eta Arkitekturako Zuzendaria
Director de Vivienda, Suelo y Arquitectura

Este documento es una representación del original disponible a través del **localizador** y la **sede electrónica** indicados al pie de página.
Dokumentu hau jatorrizkoaren irudikapen bat da, orri-oinean adierazitako **lokalizatzailearen** eta **egoitza elektronikoaren** bidez eskuragarri dagoena.

LOKALIZATZAILEA / LOCALIZADOR: J0D0Z-T3PEX-AVER
EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA: https://euskadi.eus/lokalizatzailea / https://euskadi.eus/localizador
SINATZAILE / FIRMANTE: PABLO GARCIA ASTRAIN | 2022/05/19 14:07:16